

Ambato enero 13, 2006
 EC-A-GG-46-01-06

13 ENE 2006

Doctor
 Paúl Ocaña
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS
 SEDE AMBATO
 Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 Dra. Tanya Paredes

4.592

103

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar que se ha procedido a realizar la transferencia de acciones de la compañía ECUATRAN S.A., acciones de USD 0.004 cada una, por parte del señor **Juan Adolfo Veintimilla Enriquez** con Cédula de Identidad No. 1801159672, al señor **José Filometor Cuesta Holguín** con Cédula de Identidad No. 1800022137 de acuerdo al siguiente detalle:

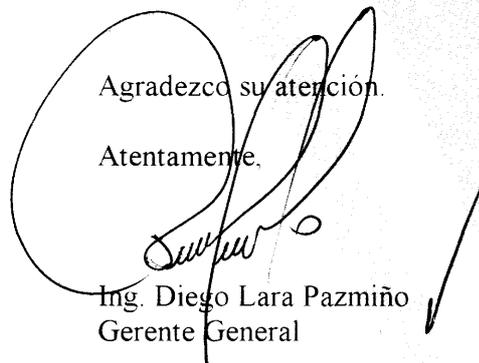
Títulos No.	Numeradas	Acciones	Valor (USD)
373	65'769.356 a 65'776.855	7,500	30.00
781	107'889.992 a 107'893.741	3,750	15.00
1169	145'389.990 a 145'393.739	3,750	15.00
TOTAL		15,000	60.00

Adjunto sirvase encontrar la siguiente documentación para legalizar dicha transferencia:

- 1.- Copia de la carta emitida por el señor Juan Veintimilla solicitando la transferencia.
- 2.- Copia de la cédula del señor Veintimilla
- 3.- Copia de la cédula de la señora Gladys Villegas, esposa del Cedente.

Agradezco su atención.

Atentamente,



Ing. Diego Lara Pazmiño
 Gerente General

anexo: lo indicado

Digitado Juizatores P. 18.01.2006

DLP/KO

Ambato, 19 de diciembre de 2.005

Ingeniero
Diego Lara Pazmiño
Gerente General de la compañía
ECUATRAN S. A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente, le comunicamos que el señor Juan Adolfo Veintimilla Enriquez, c.c. # 1801159672, ha transferido sus quince mil acciones (15.000) de la compañía ECUATRAN S.A., transferencia que la realiza a favor de José Filometor Cuesta Holguín, c.c. # 1800022137, según el siguiente detalle:

Título No.	Numeradas	Acciones	Valor
373	Desde 65'769.356	7.500	\$ 30.00
	Hasta 65'776.855		
781	Desde 107'889.992	3.750	\$ 15.00
	Hasta 107'893.741		
1169	Desde 145'389.990	3.750	\$ 15.00
	Hasta 145'393.739		

Las acciones tienen un valor nominal de USD. 0,004 cada una.

La transferencia se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas todas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase.

El cedente de nacionalidad ecuatoriano y de estado civil casado y el cesionario de nacionalidad ecuatoriano y de estado civil casado

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ECUATRAN S. A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley. Adjuntamos el original del título que contiene las acciones que han sido materia de la transferencia, con el fin de que se dignen emitir nuevos títulos por el número de acciones que les corresponde a cada uno de los cesionarios luego de la cesión.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

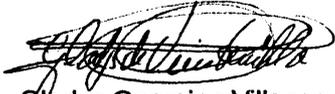


Juan Adolfo Veintimilla Enriquez
CEDENTE
c.c. # 1801159672



José Filomator Cuesta Holguín
CESIONARIO
c.c. # 1800022137

Yo, Gladys Georgina Villegas Cisneros, c.c. # 1801248376 cónyuge del señor Juan Adolfo Veintimilla Enriquez, expresamente autorizo la cesión de acciones de la compañía ECUATRAN S. A., en los términos que constan en este documento.



Gladys Georgina Villegas Cisneros
c.c. # 1801248376